
El servicio rumano de información hoy: perspectivas para el siglo XXI

*Costin Georgescu **

El Servicio Rumano de Información, constituyente esencial del sistema nacional de la defensa, representa hoy día, a diez años de su fundación (el 26 de marzo de 1990), la autoridad nacional en el dominio de la información secreta del interior. Es decir, la única estructura autónoma especializada en la actividad informativa y operativa general que enfoca el conjunto de amenazas, de origen exterior o interior, que pueden afectar o afectan a los sectores de trascendencia vital de la vida social de Rumanía y tiene, como zona de responsabilidad, todo el territorio nacional. En el contexto de las transformaciones radicales que cambiaron nuestro país y los demás países de la región después de la caída del comunismo, no cabe duda que la fórmula institucional actual y las posibilidades operacionales de que dispone actualmente el Servicio Rumano de Información representan la fructificación de extraordinarios esfuerzos.

Las preocupaciones intensas por parte del personal de la institución, desarrolladas en el ámbito más amplio del meca-

nismo democrático que se fortaleció gradualmente en Rumanía, hicieron posible el cumplimiento del complejo proceso de evolución de nuestro Servicio. Proceso que abarcó el desenvolvimiento simultáneo, en coordenadas interconexas, en los planos conceptual, organizativo, de relaciones y de actuación. Por consiguiente, considero que no sería desprovista de significación, en el sentido de un profundo conocimiento de los elementos esenciales que caracterizan el funcionamiento del S.R.I., la exposición de algunas de las conclusiones extraídas del saldo del trabajo - más que necesario - impuesto por el análisis realista y responsable de las transformaciones experimentadas por esta institución en la primera década de su existencia. Tal gestión constituye igualmente el único fundamento sólido para la identificación, el desarrollo y la concreción exitosa de aquellas direcciones de actuación que asegurarán, incesantemente y con máxima eficiencia, el cumplimiento de las tareas que, conforme a la ley, competen a nuestra institución.

* Director del Servicio Rumano de Información.

RASGOS PREDOMINANTES DE LA EVOLUCIÓN DEL S.R.I.

Evoluciones en el plano conceptual

La adaptación, desde el comienzo, de la actividad de la institución a los requisitos y principios del Estado de derecho fue ciertamente esencial y el personal de la institución se destacó por ser el primero en tomar conciencia de ello. Con base a esta actitud fundamental, la legalidad, la seriedad y la oportunidad de todas las actividades y las disposiciones emprendidas para cumplir con las atribuciones concernientes al funcionamiento fueron garantizadas por el respeto absoluto de la Constitución, de las leyes y de las demás actas normativas del dominio de la seguridad nacional.

El cuadro legislativo esencial que reglamenta actualmente la actividad del S.R.I. está representado por la Constitución de Rumanía, la Ley número 51/1991 sobre la seguridad nacional de Rumanía y la Ley número 14/1992 sobre la organización y el funcionamiento del Servicio Rumano de Información.

Caben, en este contexto, las siguientes puntualizaciones:

- El Servicio Rumano de Información no puede efectuar actos de investigación penal, no puede tomar la decisión de retener o arrestar preventi-

vamente y no puede disponer de espacios propios de detención;

- Si el S.R.I. descubre casos de infracción a la Ley de la seguridad nacional, sobre éstos serán informados los órganos judiciales competentes (la Magistratura especial y los órganos especializados del Ministerio del Interior), los únicos habilitados para ejecutar la investigación penal;
- En cualquier situación en que se constata la existencia de amenazas contra la seguridad nacional de Rumanía, el S.R.I. pide al fiscal, sólo en casos motivados y con respeto a las recomendaciones del Código de procedimiento penal, el permiso de efectuar actos de observación, con la limitación de los derechos del ciudadano, para recoger informaciones.

Por consiguiente, las atribuciones y la actividad del Servicio Rumano de Información están estrictamente subordinadas a su papel de estructura autónoma especializada en la actividad informativa y operativa general, en virtud de la cual advierte a los órganos componentes de todas las instituciones del poder -legislativo, ejecutivo, judicial- sobre la infracción o la tentativa de infracción a la Ley de la seguridad nacional e, implícitamente, sobre la existencia de los riesgos, las amenazas y las agresiones de cualquier tipo, de origen interior o exterior, contra la seguridad nacional.

Los beneficiarios legales de las informaciones proporcionadas por el S.R.I. son:

- Los presidentes de las dos Cámaras del Parlamento, la Comisión conjunta permanente del Senado y de la Cámara de los Diputados para el control de la actividad del S.R.I., las comisiones parlamentarias para la defensa, el orden público y la seguridad nacional;
- El Consejo Supremo de la Defensa del país;
- Los ministros y los jefes de los departamentos ministeriales, cuando las informaciones se refieren a los dominios de actividad que ellos coordinan o de los cuales son responsables;
- Los prefectos, el alcalde general de la capital, como también los directores de los consejos de distritos, en lo concerniente a los problemas relacionados a la competencia de los órganos respectivos;
- Los órganos de seguimiento judicial, cuando las informaciones se refieren al delinquiramiento de una infracción.

Para cumplir con máxima eficacia el papel arriba destacado, el Servicio Rumano de Información inició nuevas orientaciones operacionales sucesivas. Además de las conclusiones extraídas en este plano de las debidas evaluaciones interiores, por etapas, consideramos

mucho más significativas las apreciaciones formuladas dentro de sistemas más amplios de referencia. En un análisis reciente de la actividad específica desarrollada por el S.R.I. y de la contribución concreta de esta institución a la materialización de los objetivos fundamentales de Rumanía, los factores de decisión en el Estado subrayaron que las direcciones de acción y los objetivos asumidos expresan una concepción moderna sobre la misión del Servicio una profunda conexión a la realidad y una adaptación dinámica y eficiente al entorno operativo. En otros términos fue recibido, inclusive al nivel de los beneficiarios legales de los datos obtenidos por el S.R.I., el hecho de que las nuevas orientaciones conceptuales y la adaptación en tiempo real de la actividad concreta a las evoluciones del dominio táctico, demostraron que nuestra institución representa un organismo vivo, que percibe rápidamente y aprecia de manera realista las mutaciones del plano objetivo, arreglándose permanentemente la capacidad de respuesta a éstas.

Evoluciones en el plano organizativo

Tal evolución fue posible gracias al desarrollo de un conjunto de medidas -facilitadas por las profundas reorientaciones operadas últimamente en el plano empresarial- de las que la dirección de la institución se hizo cargo y mediante

las cuales persiguió constantemente la concreción de los siguientes objetivos prioritarios:

- Asegurar una estructura equilibrada y flexible de la institución, necesaria tanto para permitir el cumplimiento de los criterios de funcionalidad en las relaciones verticales y horizontales con las unidades componentes, como también para la adaptación del Servicio, en conjunto, a la dinámica operativa y a las evoluciones del cuadro normativo rumano;
- Reestructurar, reorientar y optimizar la actividad de cada unidad perteneciente al S.R.I. con el fin de adaptar la configuración de cada unidad componente al contexto operacional;
- Promover un sistema eficiente para gestionar los recursos humanos. En este sentido se persiguió el fin de realizar una estructura equilibrada de los efectivos, de mejorar en calidad la composición del personal, de preparar desde el punto de vista profesional y de manera adecuada a éste, como también de perfeccionar los actos de decisión a todos los niveles.

Evoluciones en el plano de relaciones

El personal y la dirección del S.R.I. asumieron constantemente la verdad esencial conforme a la cual la actividad de un servicio de información moderno

no puede ser verdaderamente eficiente si faltan mecanismos aseguradores para una buena colaboración, dentro de los parámetros adecuados a cada caso, tanto con las demás instituciones del Estado como también con estructuras homólogas de otros países. Conforme a la ley, la actividad del S.R.I. está organizada y coordinada por el Consejo Supremo de la Defensa del País (C.S.A.T.) y está sometida al control del Parlamento de Rumanía.

El Parlamento nombra al Director del S.R.I., en reunión conjunta de las dos Cámaras, a la propuesta del Presidente de Rumanía (que es, al mismo tiempo, el Presidente de C.S.A.T.).

El cese de la función del Director del S.R.I. se hace también en una reunión conjunta del Parlamento, a propuesta del Presidente de Rumanía o a la iniciativa de por lo menos un tercio del número total de los diputados o senadores.

Anualmente o cuando decida el Parlamento, el Director del Servicio Rumano de Información presenta ante el Parlamento informes sobre el cumplimiento de las atribuciones que incumben a la institución, en conformidad con la ley.

Estos mecanismos de relaciones sellan la posición del S.R.I. como institución autónoma, en virtud del hecho de que no tiene una dirección política y, por consiguiente, no está subordinado al Gobierno.

Con el fin de ejercer el control parlamentario concreto y permanente sobre la actividad del Servicio Rumano de Información, se constituyó (en 1993) y sigue funcionando una Comisión conjunta de la Cámara de Diputados y del Senado que está monitoreando la actividad de la institución. Cabe mencionar que, a lo largo de los años, las conclusiones obtenidas por la Comisión de las innumerables revisiones efectuadas por sus miembros de varias unidades y niveles de la jerarquía del Servicio, revelaron constantemente la legalidad y la oportunidad de las actividades concretas desarrolladas por el personal especializado de la institución.

Al mismo tiempo, el S.R.I., que siempre actuó en el sentido de la optimización de la colaboración en problemas de interés común con las demás estructuras pertenecientes al sistema nacional de defensa, orden público y seguridad nacional -el Ministerio de la Defensa Nacional, el Ministerio del Interior, el Servicio de Informaciones Exteriores, el Servicio de Protección y Vigilancia, la estructura informativa del Ministerio de la Justicia- transmitió a todas estas instituciones (con base en protocolos de colaboración y en función de las competencias específicas en lo que concierne la protección de la seguridad nacional) un gran número de informaciones de importancia especial para ser explotadas, completadas y valoradas

a nivel de las respectivas estructuras. En conformidad con la Ley número 14/1992, el S.R.I. puede establecer, con la aprobación del Consejo Supremo de la Defensa del País, relaciones con órganos similares extranjeros. Tomando esta facultad como fundamento y siendo consciente de que un número cada vez mayor de amenazas se caracterizan por su diversificación y globalización y, en consecuencia, no pueden ser controladas sin la combinación de los esfuerzos y de la experiencia de varios órganos similares, el S.R.I. fortaleció sus relaciones de colaboración, en varios dominios de interés, con estructuras homólogas extranjeras, y acentuó, con consistencia y eficacia, las relaciones con los servicios de estados con democracias fuertes.

Los objetivos perseguidos por el S.R.I. en el contexto de esta interrelación, se subordinaron al imperativo de la protección de la seguridad nacional y, al mismo tiempo, a la necesidad de contribuir activamente en la creación de un ambiente de seguridad regional y global-europeo. Asimismo, el S.R.I. fructificó las nuevas aperturas en el dominio de la cooperación internacional para mejorar el proceso continuo de adaptar la institución tanto a los principios y las normas de funcionamiento de un servicio de información dentro de un Estado de derecho, como a la nueva situación estratégica en que se encuentra Rumanía, por el ajuste de sus objetivos,

de su organización interior y de sus modalidades de actuación.

La realidad ya descrita concuerda totalmente con las opciones fundamentales de política exterior de Rumanía. Al mismo tiempo, la participación del S.R.I. en la colaboración internacional demostró el considerable potencial de acción del que dispone nuestra institución en lo que concierne a:

Tener bajo control, en plano interior, aquellas evoluciones portadoras de riesgos y de amenazas no militares que podrían poner en peligro no solamente la seguridad nacional de Rumanía, sino también la seguridad de otros estados;

- Consagrar nuestro país como una entidad que tiene tanto la vocación, como el poder efectivo de ser un polo de estabilidad absolutamente necesario para mantener el equilibrio no sólo en el Sureste de Europa, sino a nivel del continente, hecho que sustenta al Estado rumano en asumir, a continuación, semejante papel.

En virtud de sus competencias legales y en absoluta convergencia con las opciones estratégicas de la política exterior del Estado rumano, el S.R.I. sigue manifestando su apertura hacia la cooperación con instituciones similares extranjeras, especialmente en las siguientes vías prioritarias:

- Combatir la criminalidad económico-financiera que afecta al componente

económico de la seguridad nacional;

- Combatir el terrorismo, la proliferación de armas de exterminio en masa y el tráfico ilícito de armas.

Es menester subrayar que, en virtud de la Ley número 14/1992, el S.R.I. tiene la facultad de: ejercer actividades informativas y técnicas de prevención y combate del terrorismo; efectuar intervenciones antiterroristas en los objetivos atacados u ocupados por los terroristas con el fin de capturarlos o aniquilarlos, para poner en libertad a los rehenes o para restablecer el orden legal; asegurar la protección antiterrorista para los dignatarios rumanos o extranjeros, como también para otras personas oficiales.

- Seguir adaptándose a los reglamentos de la seguridad interior;
- Mejorar la instrucción y la dotación especial del Servicio.

A la vez, el Servicio Rumano de Información prestó atención especial a la optimización de las relaciones con la sociedad civil. Conducir la opinión publica a tomar conciencia del hecho de que la legalidad de las actividades del S.R.I. se sitúan al nivel de las exigencias específicas para un estado democrático representó el argumento esencial que determinó un mejoramiento notable de su imagen. Actualmente, el S.R.I. ocupa una de las primeras cinco posiciones en los sondeos de opinión sobre la confianza de la población en los órganos del

Estado. Además de la manera correcta adoptada por el S.R.I. para desarrollar sus actividades fundamentales, la institución siguió concediendo importancia especial a las relaciones establecidas con todos los componentes de la sociedad civil y acentuó mucho más la tendencia de ir al encuentro del derecho del ciudadano a la información, por la optimización de la relación entre la transparencia y la protección de los datos no destinados a la publicidad y por la dinamización de las relaciones con los representantes de los medios masivos de comunicación. El S.R.I. está apreciando esta actividad como una prueba realista e importante sobre la manera en que entiende abordar las relaciones con la sociedad en cuyo beneficio trabaja. Se ha hecho todo lo posible para que los problemas planteados por la opinión pública mediante organizaciones, asociaciones, medios de comunicación y peticiones de los ciudadanos, reciban respuestas adecuadas y satisfagan efectivamente los intereses de información correcta o de resolución legal.

PRINCIPALES PREOCUPACIONES ACTUALES DEL S.R.I.

Lucha contra las amenazas no militares transnacionales

Al enfocar los fenómenos de esta categoría, hemos partido de la constatación esencial de que estos están modelados por una determinación compleja, típica de la Europa del Sudeste, que constituye

una zona de tránsito o de resonancia secundaria y no una de origen o de adherencia orgánica para la mayoría de las formas de amenazas no militares. Por otro lado -y en relación directa con el estatuto geopolítico de nuestra subregión-, la dinámica de las amenazas no militares está determinada, en un momento dado, por la estabilidad de las sociedades existentes en la zona, por las evoluciones generales en el dominio económico, social y político (en una palabra, por la solidez de los estados de la región). lo que, por lo demás, está demostrado por las realidades contemporáneas.

Es obvio que las acciones específicas del crimen organizado, del terrorismo internacional, del tráfico ilícito de sustancias prohibidas, etcétera proliferan sobre todo en las sociedades que están en vías de transición, en las primeras etapas de este proceso. En tal contexto, las estructuras y las instituciones estatales atraviesan ellas mismas un periodo de reestructuraciones, de acumulaciones que pueden crear condiciones de desarrollo a largo plazo, pero que, naturalmente, a breve plazo disminuyen la capacidad de oponerse a los grupos que causan riesgos y amenazas no militares. En este sentido, cabe destacar que, particularizando las formas específicas de determinación de tales fenómenos, la actualidad pone de relieve el impacto, en este plano, de la prolongada inestabilidad regional, originada tanto por

la crisis yugoeslava, como también por otros procesos desestructurantes que se manifiestan en la proximidad

En el enfoque de semejantes manifestaciones, el Estado rumano (e, implícitamente, el S.R.I.) ha partido de la convicción de que es peligroso menospreciar la capacidad de las estructuras criminales de afectar, importante y explícitamente, la seguridad nacional mediante la influencia oculta sobre la dinámica social, sobre el funcionamiento de las estructuras ejecutivas y también mediante el apoyo directo concedido a algunas organizaciones terroristas aptas para utilizar métodos violentos de afirmación, a gran escala. Por otro lado, las instituciones del Estado rumano, entre las cuales está la nuestra, actuaron constantemente -en el marco de las gestiones de cooperación exterior- con el fin de crearse algunas premisas de desarrollo de estrategias regionales para combatir los riesgos y las amenazas transnacionales. Nosotros destacamos un aspecto evidente, según nuestra opinión: el control y el combate de estas amenazas se pueden realizar únicamente en ambiente colectivo y homogéneo de seguridad en el continente. Para concretar este objetivo, consideramos que hay que admitir el principio del carácter indivisible de la seguridad en la Europa Central y del Este. Implícitamente, hay que tener en cuenta con máxima seriedad los efectos negativos

causados por la existencia de algunas fracturas geopolíticas artificiales (que individualizan en sentido negativo a la Europa del Sudeste). Tales fracturas provocan la acumulación de las condiciones de evolución hacia un porvenir afectado por tensiones y desventajas para todos los estados del continente.

A continuación nos proponemos reseñar las principales formas de manifestación de las amenazas no militares transnacionales en y contra Rumanía, tal como resultan de la experiencia acumulada por el S.R.I.

Criminalidad organizada. Después de 1989, la sociedad rumana ha atravesado procesos similares a los *que* se desarrollan en la mayoría de los estados de la Europa Central y del Sudeste. Las etapas del proceso de reforma multidimensional han originado vulnerabilidades importantes en el plano social y, en cierta medida, en el plano institucional, lo que fue susceptible de favorecer la aparición de algunas formas de amenazas no militares. A los diez años de la aparición de esta categoría de amenazas, podemos considerar que ellas están identificadas y controladas por las instituciones que tienen competencia en la problemática de la seguridad nacional. El análisis de la casuística

reciente pone de manifiesto el hecho de que, aunque no se formaron estructuras autóctonas que puedan ser calificadas con el término de "crimen organizado", los núcleos de esta índole que actúan en Rumanía son "importantes". En el contexto de las vulnerabilidades interiores de carácter económico-social, en nuestro país se han señalado extensiones de algunas estructuras criminales del exterior, que las instituciones competentes del Estado rumano tienen bajo observación atenta y constante. Asimismo, un objeto de la preocupación prioritaria de los órganos especializados -incluso en el plano de la colaboración con estructuras similares de los países cooperantes- lo constituyen las actividades transnacionales que tienen un alto grado de peligrosidad, como el tráfico de sustancias, materiales y dispositivos prohibidos, y las que se relacionan con la creación y el funcionamiento de las vías de emigración ilícita.

Acciones de los núcleos en Rumanía de algunas organizaciones terroristas extranjeras. Nuestro país no se enfrenta con el fenómeno como tal porque no hay grupos autóctonos que se propongan actuar, sea en territorio nacional, sea tras las fronteras, como organizaciones terroristas. A causa de la persistencia de los conflictos armados o

de las tensiones de origen étnico, religioso o ideológico en ciertas zonas en unos estados próximos, se han acentuado las tendencias de extensión al nivel global -implícitamente en nuestro país- de unas estructuras de las organizaciones extremistas o terroristas. Por ello, el Estado rumano (y, evidentemente, el S.R.I.) concede atención especial a dicho fenómeno. En consecuencia, los elementos que integran tales grupos no despliegan actividades típicamente terroristas en nuestro territorio nacional, pero constituyen cierto peligro por las acciones desarrolladas con el fin de apoyar financiera y logísticamente a las organizaciones de procedencia, para que éstas realicen sus objetivos generales.

Tráfico de sustancias, materiales, dispositivos y tecnologías sometidas al control del destino final. La valoración realista de las informaciones obtenidas demuestra que las vulnerabilidades estructurales y psicosociales (causadas sobre todo por dificultades económicas) que produjeron algunas translimitaciones de las fronteras no tuvieron por efecto la creación de vías de traficantes de tales objetos (especialmente los necesarios a la fabricación de las armas nucleares, químicas o biológicas). Pero la

posición geográfica de Rumanía y la tendencia de conexión de los núcleos delictivos autóctonos a las organizaciones extranjeras asimilables al crimen organizado constituyen factores favorecedores para la posible existencia de este tipo de amenaza transnacional relacionado con el terrorismo. Por ello, el Servicio Rumano de Información ha tenido y seguirá teniendo la obligación de actuar con suma firmeza, de manera preventiva, con el fin de poder identificar con tiempo los riesgos típicos del dominio.

Migración ilícita. Rumanía se confronta con este fenómeno también como consecuencia de su posición geográfica. Habitualmente, nuestro país es considerado por los emigrantes -y por los miembros de las redes ilegales (en general, asociadas al crimen organizado y/o al terrorismo) que los apoyan- como un sitio de tránsito o de estacionamiento temporáneo, porque el destino final es, en la casi totalidad de los casos, la Europa del Oeste. El Estado rumano se preocupa constantemente por la prevención y el combate de la migración ilícita, sea cual sea el destino final de los emigrantes. El S.R.I. contribuye, desde el punto de vista informativo, a este esfuerzo, sobre todo dentro de su colaboración con los órganos competentes en el control de la frontera estatal.

Impacto de algunos idearios extremistas. Al enfocar este fenómeno, el Servicio Rumano de Información ha concedido igual atención a los idearios que se manifiestan por:

Dimensión política. Las actividades de los grupos autóctonos partidarios de las ideas políticas extremistas tuvieron las coordenadas de la normalidad (tal como se define este estado en el sistema de referencia de cualquier sociedad democrática). La conclusión general que se deduce de la evaluación de los datos obtenidos es que la persistencia de la inconsistencia estructural y la audiencia escasa de estos grupos -de extrema derecha o de extrema izquierda- no le confieren un grado sustancial de peligrosidad directa e inmediata en cuanto a la seguridad nacional. El S.R.I. prestó atención a los riesgos causados por el virtual impacto de las ideas difundidas por estos grupos entre las categorías sociales más vulnerables. Los riesgos proceden también del provecho propagandístico que sacan de estas actividades algunos medios que se proponen bloquear la concreción de los intereses de Rumanía en el extranjero.

Dimensión étnica. Sobre todo posteriormente al conflicto de Kosovo (después del cual se manifestaron algunas tendencias autónomas separatistas incluso en otras regiones), se desarrollaron acciones de elementos y

grupos de actitudes extremistas. subordinadas a algunas tesis y proyectos cuyo propósito es el de disminuir los atributos constitucionales del Estado rumano. Tales acciones tienen como fin la manipulación de algunas categorías de la población, sobre todo de las minorías étnicas (en el contexto, cabe mencionar que, del total de la población del país el 89% son étnicos rumanos y el 11% son ciudadanos de otras etnias). Por ser ajenas a las dominantes psicológicas del ambiente social rumano, tales manifestaciones extremistas no tuvieron eco al nivel de la mayoría de la población, que rechaza los enfoques de este carácter. Tanto las realidades del presente, como la necesaria digresión histórica demuestran que el pueblo rumano no tiene ni vocación ni tradiciones en cuanto al extremismo y a la intolerancia. Por otro lado, la actualidad pone de relieve el desarrollo conjunto de las actividades económico-sociales fundamentales por parte de los ciudadanos de Rumanía, independientemente de la etnia. Asimismo, la realidad demuestra sin equivocación que las minorías étnicas han conservado y cultivan libremente la lengua materna y la espiritualidad específica. Al mismo tiempo, en el plano político-institucional, los ciudadanos pertenecientes a las minorías étnicas se hallan presentes en todas las instituciones y están insertos en todos los niveles de las estructuras de decisión y administrativas, con derechos iguales en

el conjunto de los mecanismos democráticos.

Prevención de la manipulación indebida de datos protegidos

Acciones asumidas por el S.R.I. en cuanto a la protección de información secreta. De acuerdo con sus atribuciones legales, el Servicio Rumano de Información realizó acciones en cuanto a la protección del secreto de Estado en el dominio económico, financiero-bancario y técnico-científico, entre las cuales destaca la configuración de un programa marco para la prevención de la filtración de información secreta, que fue suministrado a las personas jurídicas interesadas. Asimismo, en cooperación con otras instituciones, el S.R.I. participa en la configuración de algunos proyectos concretos, con el fin de adaptar el cuadro legislativo e institucional nacional en la materia a los estándares usuales en los países democráticos.

Protección de los sistemas informáticos. En el contexto de las tendencias actuales cada vez más evidentes, el desarrollo de la sociedad informacional a escala global que conlleva la perspectiva de la extensión significativa de redes y servicios informáticos en las

instituciones del Estado rumano y en otros sitios donde se acumulan datos secretos o no destinados al público, hemos tenido en cuenta el objetivo de la prevención y del combate de los riesgos causados por las eventuales vulnerabilidades frente a las agresiones de índole informática. De manera corriente, el S.R.I. concede atención a las preocupaciones por el acceso no autorizado a las bases de datos -sobre todo pertenecientes al dominio financiero-bancario- por personas o grupos de interés. Este virtual acceso podría tener como efecto la recolección y la transmisión de información secreta, la modificación y la destrucción de la misma por la creación y propagación de virus informáticos.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL S.R.I. EN LA PERSPECTIVA DEL SIGLO XXI

En el análisis del contexto geopolítico y de seguridad internacional, caracterizado por la aceleración del fenómeno de globalización, el análisis de los procesos de integración regional y cooperación interregional pone de manifiesto que el peligro de un conflicto capital se ha reducido sustancialmente. Por otro lado, las evoluciones recientes -materializadas en la perpetuación y en la cronicidad de numerosas crisis locales- son susceptibles de ampliar el riesgo del

desarrollo de conflictos militares regionales, en las condiciones de la persistencia de fuentes de tensión, capaces de estimular la consolidación de tendencias separatistas, secesionistas o anárquicas. Desde esta perspectiva, consideramos que los principales factores de riesgo contra el ambiente de estabilidad, con implicaciones sobre el proceso de realizar la seguridad global, son:

- La persistencia, a nivel regional y subregional, de situaciones conflictivas con alto potencial de propagación, como también de algunas acumulaciones significativas de fuerzas y técnicas de combate que pueden contribuir al exacerbamiento de tensiones latentes o manifiestas;
- La proliferación y la diseminación sin control de tecnologías y materiales nucleares, de medios de exterminio en masa, de armamentos y de otros medios letales no convencionales;
- La expansión de las redes y de las actividades terroristas-extremistas y del crimen organizado transnacional (criminalidad económico-financiera, tráfico ilícito de personas, de drogas, de materiales radioactivos y estratégicos, de armamento y municiones, etcétera);
- El aumento del potencial y de la agresividad de las acciones contra

las infraestructuras informáticas, del terrorismo cibernético (el acceso no autorizado a las bases de datos- sobre todo del dominio económico-financiero- por personas o por grupos de interés, la recolección o la transmisión de información secreta, la alteración de las características de la misma, la difusión de virus informáticos, etcétera);

- El deterioro del medio ambiente por la violación de las normas ecológicas y por la existencia de objetos de alto grado de riesgo en la proximidad de las fronteras nacionales;
- Tendencias y acciones que pueden perjudicar a las instituciones democráticas del Estado o acciones que fomentan el separatismo, la xenofobia, el nacionalismo agresivo o que provocan conflictos inter-étnicos;
- La limitación de la capacidad de los estados de la región para gestionar recursos y sectores estratégicos de tipo económico-financiero o militar destinados a la prevención y al combate de algunas fuentes de riesgo ya mencionadas.

En este contexto, las gestiones del S.R.I. para definir sus propias orientaciones estratégicas -basadas en la fuente doctrinal de la "Estrategia de

seguridad de Rumanía"- subordinadas a la exigencia de defender la seguridad nacional y también a la necesidad de contribuir activamente a la creación de un ambiente de seguridad regional y global-europeo han tenido permanentemente en cuenta los objetivos de la política interior y de la política exterior del Estado rumano: una sociedad democrática, una economía de mercado funcional e integración en las estructuras políticas, militares y económicas que definen el espacio euroatlántico. En consecuencia, las prioridades de actuación del S.R.I., estructuradas y jerarquizadas con base al análisis permanente de la dinámica actual y de la perspectiva del contexto operacional interior, como también de los riesgos y de las amenazas en el plano regional tienen como fin el aumento constante de la capacidad de nuestra institución para cumplir, con suma eficiencia, con las atribuciones que le corresponden por ley.

Consideramos que, por la materialización de sus prioridades de actuación, nuestro Servicio seguirá contribuyendo, como hasta hoy, no sólo a la realización de la seguridad nacional en sus dimensiones interiores, sino también a la perpetuación de la realidad conforme a la cual Rumanía tiene tanto la vocación, como la capacidad efectiva de continuar siendo un polo de estabilidad absolutamente necesario para mantener el

equilibrio en el sudeste de Europa y en todo el continente. Por ello, nuestro país asume semejante papel también en el porvenir.